

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN MOVILIDAD (M-AES). AES-LEIS 2025

A. VALORACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA: 0-30 PUNTOS				
ADECUACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA	0-10	Hasta 6 puntos	ta 6 puntos Aceptable	
		Hasta 7 puntos Buena		
		Hasta 8 puntos Muy buena		
		Hasta 10 puntos Excelente		
OTROS MÉRITOS	0-20	Se valorarán las publicaciones en función de la posición firmante, la participación en proyectos de investigación, congresos, patentes, colaboraciones y movilidad, desde la incorporación al contrato que habilita a pedir la ayuda.		
B. VALORACIÓN DEL INTERÉS DE LA PROPUESTA PARA LA AES: 0-60 PUNTOS				
CALIDAD CIENTÍFICO-TÉCNICA	0-25	0-10 punto	s	Cuestionable
		11-15 punto	os	Aceptable
		16-20 punto		Buena
		-		Muy buena
		24-25 puntos		Excelente
TRANSFERIBILIDAD DE RESULTADOS A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD	0-35	0-8 puntos		Investigación básica
		9-15 puntos		Mecanismos de Enfermedad
		16-22 puntos		Estudios sobre pacientes o poblacionales
		23-29 puntos		Servicios de salud, E-health y TICS
				Diagnóstico y tratamiento
C. VALORACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE ORIGEN: 0-10 PUNTOS				